

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO</b>	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 184-2024-GRJ-CS Primera Convocatoria</b>
----------	--------------------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Huancayo a los 09 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares 7mo piso del Gobierno Regional de Junin, a las 07:10 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante <b>RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 1041-2024-GRJ/ORAF, de fecha 21 de agosto del año 2024</b>, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 184-2024-GRJ-CS - PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la: <b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO IEE N° 30318 DEL CENTRO POBLADO MENOR DE YANAMUCLO E IEE N° 30319 DEL ANEXO DE MARAVILCA, DISTRITO DE MATAHUASI - CONCEPCION - JUNIN"</b>. A fin de <b>EFFECTUAR APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS</b>, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>																							
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																								
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2"><b>ING. FRANK GONZALES QUISPE</b></td> <td>Titular</td> <td align="center"><b>X</b></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2"><b>Sub Gerencia de Estudios</b></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2"><b>ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA</b></td> <td>Titular</td> <td align="center"><b>X</b></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2"><b>Sub Gerencia de Estudios</b></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2"><b>ING. ELMER BUJAICO CCOICCA</b></td> <td>Titular</td> <td align="center"><b>X</b></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2"><b>OEC</b></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	<b>ING. FRANK GONZALES QUISPE</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Sub Gerencia de Estudios</b>	Suplente		Primer Miembro	<b>ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Sub Gerencia de Estudios</b>	Suplente		Segundo Miembro	<b>ING. ELMER BUJAICO CCOICCA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>OEC</b>	Suplente	
Presidente			<b>ING. FRANK GONZALES QUISPE</b>	Titular			<b>X</b>	Dependencia:			<b>Sub Gerencia de Estudios</b>													
	Suplente																							
Primer Miembro	<b>ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Sub Gerencia de Estudios</b>																			
		Suplente																						
Segundo Miembro	<b>ING. ELMER BUJAICO CCOICCA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>OEC</b>																			
		Suplente																						

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL
2	10200885126	LEDESMA VASQUEZ FREDY MIGUEL
3	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO
4	10415713458	HUAYASCACHI LLIUYACC ROEL GENIX
5	10416082184	HUERTA BALTAZAR JESUS JORGE
6	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
7	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
8	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
9	20529030330	CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA
10	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
11	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
<p>En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:</p>				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado de la propuesta



1	CONSORCIO RH ARQUITECTOS, integrado por: HUAYASCACHI LLIUYACC ROEL GENIX y CHUCOS VELASCO AUGUSTO	05/09/2024	23:34:20	Enviado
---	---	------------	----------	---------

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS			
Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
1	...	...	...

8 DE LA SUBSANACION DE OFERTAS			
Acto seguido se procede a verificar en el sistema SEACE, si los postores que fueron observado sus ofertas mediante solicitud de subsanacion; han presentado la respectiva subsanación de su oferta a través del sistema SEACE, en el día señalado en el acta: los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de la subsanación	Hora de la subsanación
1	...	...	...
Teniendo como resultado que los postores presentaron la respectiva subsanación, se continuara con la evaluación de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección.			

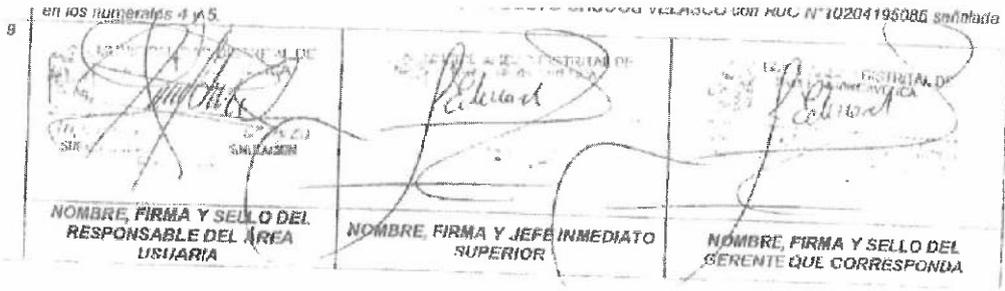
9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	...	...

10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO RH ARQUITECTOS, integrado por: HUAYASCACHI LLIUYACC ROEL GENIX y CHUCOS VELASCO AUGUSTO	JOSE ANTONIO GALVEZ VILCAHUAMAN	Ítem unico

11 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:		
11.1	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b> CONSORCIO RH ARQUITECTOS, integrado por: HUAYASCACHI LLIUYACC ROEL GENIX y CHUCOS VELASCO AUGUSTO
b.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	SI CUMPLE
	<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>	CALIFICA



<b>12 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones de su descalificación</b>
.....		

<b>13 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
<b>13.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	CONSORCIO RH ARQUITECTOS, integrado por: HUAYASCACHI LLIUYACC ROEL GENIX y CHUCOS VELASCO AUGUSTO
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		<b>50 puntos</b>
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		<b>30 Puntos</b>
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>80 puntos</b>
<b>EN RELACION AL FACTOR DE EVALUACION – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</b>		
<p>1. Según bases integradas, sección general, numeral 1.7 dice (...) El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y <b>su contenido sea legible</b>. (...); sin embargo, en la presentación de su oferta adjunto la <b>conformidad del servicio</b> (folio 57 y folio 156) correspondiente al <b>CONTRATO DE CONSULTORIA Nº 050-MDY-HVCA</b>, cuyo contenido en la parte final, numeral 9, no se visualizan quienes suscriben el documento de conformidad del servicio, configurándose como presentación de documentación con contenido ilegible, tal como se muestra:</p>		
		
<p>Señalando además que no es función del comité de selección interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno. En consecuencia el importe presentado en el <b>CONTRATO DE CONSULTORIA Nº 050-MDY-HVCA</b>, no se adiciona en la sumatoria para acreditar el factor de evaluación experiencia del postor en la especialidad.</p>		
<p>2. Según bases integradas, sección específica, capítulo 3, numeral 3.2, requisitos de calificación – experiencia del postor en la especialidad dice (...) Acreditación: <b>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato;</b> o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. (...); sin embargo en la presentación de su oferta no cumplió en adjuntar <b>su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato</b> correspondiente al <b>CONTRATO Nº 146-2017/ORA</b>.</p>		
<p>Señalando además que no es función del comité de selección interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno. En consecuencia el importe presentado en el <b>CONTRATO Nº 146-2017/ORA</b>, no se adiciona en</p>		

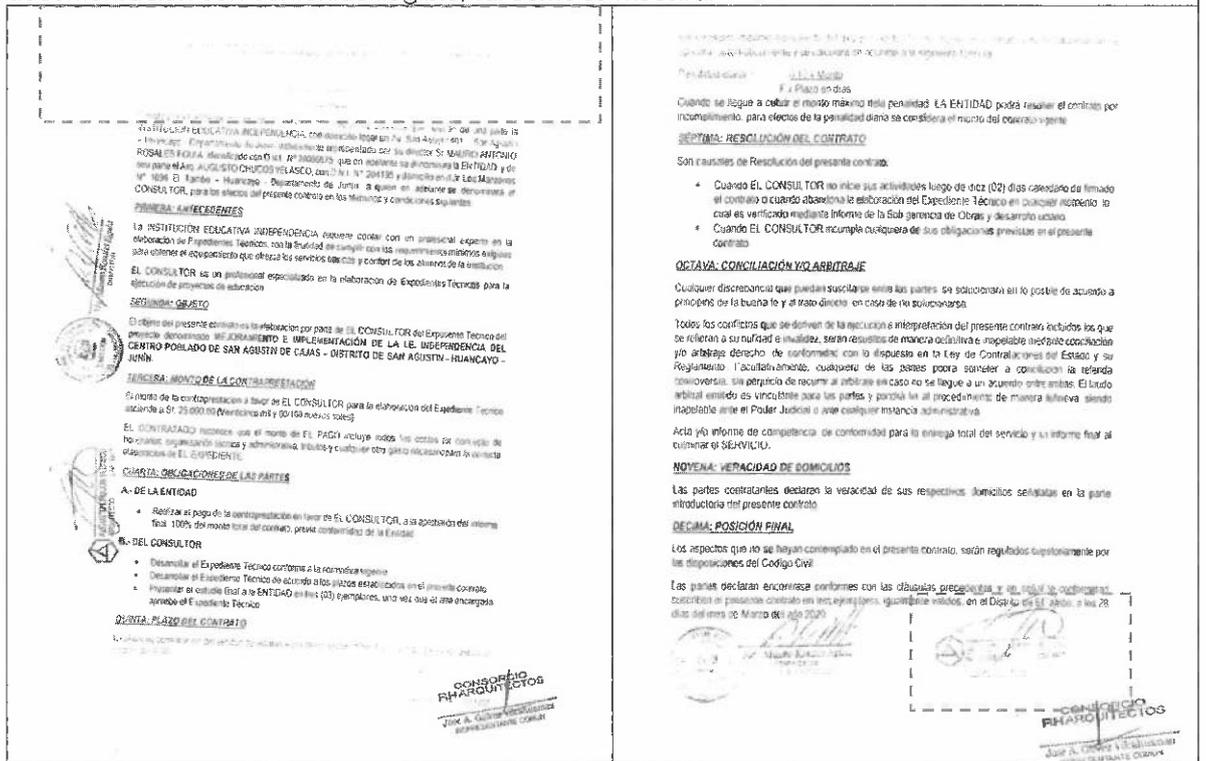


la sumatoria para acreditar el factor de evaluación experiencia del postor en la especialidad.

3. Según bases integradas, sección específica, capítulo 3, numeral 3.2, requisitos de calificación – experiencia del postor en la especialidad dice (...) Acreditación: **La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato;** o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. (...); sin embargo en la presentación de su oferta no cumplió en adjuntar **su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato** correspondiente al **CONTRATO DE CONSULTORIA N° 033-2019/MDY-HVCA.**

Señalando además que no es función del comité de selección interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno. En consecuencia el importe presentado en el **CONTRATO DE CONSULTORIA N° 033-2019/MDY-HVCA**, no se adiciona en la sumatoria para acreditar el factor de evaluación experiencia del postor en la especialidad.

4. Según bases integradas, sección general, numeral 1.7 dice (...) El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y **su contenido sea legible.** (...); sin embargo, en la presentación de su oferta el **CONTRATO (FOLIOS 123 – 125 y 222 - 225)**, cuyo contenido en la parte inicial en el encabezado no es legible su contenido y en la parte final, no se visualiza la suscripción de la firma del consultor, configurándose como presentación de documentación con contenido ilegible, tal como se muestra:



Señalando además que no es función del comité de selección interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno. En consecuencia el importe presentado en el **CONTRATO (FOLIOS 123 – 125 y 222 - 225)**, no se adiciona en la sumatoria para acreditar el factor de evaluación experiencia del postor en la especialidad.



	Por tanto, con un importe acreditado de S/ 322,314.37 Soles y encontrándose en el rango entre 1.0 y 1.25, accede a un puntaje de 50 puntos.
--	---

**14 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

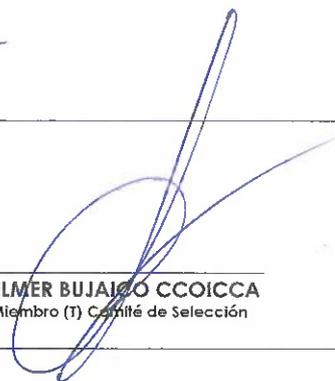
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores **acceden** a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico **mínimo (80 puntos)** establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO RH ARQUITECTOS, integrado por: HUAYASCACHI LLIUYACC ROEL GENIX y CHUCOS VELASCO AUGUSTO	80 puntos

**12 ACUERDO ADOPTADO**

Siendo las 09:25 horas del mismo día, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación técnica, de acuerdo con el análisis efectuado.

**13 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

	 <p><b>ING. FRANK GONZALES QUISPE</b> Presidente (T) Comité de Selección</p>
	 <p><b>ING. JOHN PAUL HUAMARI PAITA</b> 1er Miembro (T) Comité de Selección</p>
	 <p><b>ING. ELMER BUJALCO CCOICCA</b> 2do. Miembro (T) Comité de Selección</p>

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO</b>	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 184-2024-GRJ-CS Primera Convocatoria</b>
----------	--------------------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Huancayo a los 09 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares 7mo piso del Gobierno Regional de Junin, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante <b>RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 1041-2024-GRJ/ORAF, de fecha 21 de agosto del año 2024</b>, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 184-2024-GRJ-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO IEE N° 30318 DEL CENTRO POBLADO MENOR DE YANAMUCLO E IEE N° 30319 DEL ANEXO DE MARAVILCA, DISTRITO DE MATAHUASI - CONCEPCION - JUNIN"</b>, A fin de <b>EFFECTUAR LA EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE SER EL CASO</b> presentadas al presente procedimiento de selección.</p>		

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ING. FRANK GONZALES QUISPE	Titular	<b>X</b>	Dependencia: <b>Sub Gerencia de Estudios</b>
		Suplente		
Primer Miembro	ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA	Titular	<b>X</b>	Dependencia: <b>Sub Gerencia de Estudios</b>
		Suplente		
Segundo Miembro	ING. ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	<b>X</b>	Dependencia: <b>OEC</b>
		Suplente		

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del participante	
1	CONSORCIO RH ARQUITECTOS, integrado por: HUAYASCACHI LLIUYACC ROEL GENIX y CHUCOS VELASCO AUGUSTO	

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica S/	Puntaje
1	CONSORCIO RH ARQUITECTOS, integrado por: HUAYASCACHI LLIUYACC ROEL GENIX y CHUCOS VELASCO AUGUSTO	S/ 315,570.00	100

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
V°B°  
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
V°B°  
SEGUNDO MIEMBRO

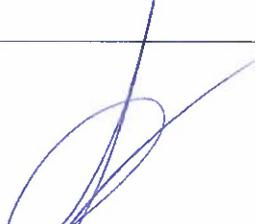
...
-----

<b>7 RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA</b>						
7.1	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	Técnico	0.80			
		Económico	0.20			
7.2	<b>EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN</b>					
	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CALCULO DEL PUNTAJE</b> PTPI = c1 PTi + c2 Pei	<b>PUNT AJE</b>	<b>BONIFICACION 5%</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
1	CONSORCIO RH ARQUITECTOS, integrado por: HUAYASCACHI LLIUYACC ROEL GENIX y CHUCOS VELASCO AUGUSTO	80(0.80) + 100 (0.20)	84	SI	88.20 puntos	1er. lugar

**7 ACUERDO ADOPTADO**

Finalmente siendo las **10:01** horas del mismo día, el Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la calificación, de acuerdo al análisis efectuado, se otorga la **BUENA PRO** al postor: **CONSORCIO RH ARQUITECTOS, integrado por: HUAYASCACHI LLIUYACC ROEL GENIX y CHUCOS VELASCO AUGUSTO**, por el monto de **S/ 315,570.00 Soles**.

**8 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  <b>ING. FRANK GONZALES QUISPE</b> Presidente (T) Comité de Selección	
  <b>ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA</b> 1er Miembro (T) Comité de Selección	  <b>ING. ELMER BUJANCO CCOICCA</b> 2do Miembro (T) Comité de Selección